

D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.

06.05. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencias", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

The logo of the Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), consisting of the letters 'UNED' in a white, bold, sans-serif font on a dark green square background.The logo for the Faculty of Law, with the text 'Facultad de Derecho' in a white, sans-serif font on a dark green square background.

FACULTAD DE DERECHO

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
secretario.derecho@adm.uned.es

CARMEN MUÑOZ DELGADO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la **Junta de Facultad Extraordinaria** de la Facultad de Derecho celebrada el **22 de febrero de 2021**, se han aprobado por unanimidad las modificaciones en el **Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia**, presentadas en el punto 1 del orden del día: "Informe y aprobación sobre modificaciones en programas oficiales de posgrado".

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 22 de febrero de 2021.

Carmen Muñoz Delgado
Secretaria de la Facultad de Derecho

MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA

MODIFICACIÓN:

La Comisión Permanente del Máster en Políticas Sociales y Dependencia -órgano responsable de la organización y control de resultados del Título- aprobó las propuestas de modificaciones a la memoria del Título (Acta 18/12/2020), para iniciar los siguientes trámites conducentes al Modifica de la memoria verificada y cumplir con el compromiso adquirido con la ANECA en el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación (Expediente N°. 4314562. 10/01/2019) y con motivo de la segunda acreditación del máster, prevista en 2022.

Apartado. 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS/ 5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el desarrollo de la implementación del Título desde el curso 2015-2016 hasta el presente, se constata la existencia de algunas asignaturas optativas del plan de estudios que no han suscitado el interés de los alumnos, recibiendo escasas matrículas o la ausencia de ellas. Dada la amplitud de la optatividad ofrecida en este Máster, y en el cumplimiento del compromiso adquirido con la ANECA, se solicita la eliminación de las asignaturas optativas: 26617280 Nuevas estrategias de intervención en las políticas públicas, 26617295 Evaluación de las políticas sociales. Retos y propuestas, 26617308 Proceso de evaluación I. La reconstrucción de la lógica de las intervenciones y 26617312 Proceso de evaluación II. Estrategias metodológicas y organizativas) y las asignaturas: 26617331 Cooperación al desarrollo, 26617276 Mediación social. Nuevas orientaciones, 2661712- Mayores y personas dependientes. Nuevas estrategias de intervención, 26617168 Salud Pública y Políticas Sanitarias, 26617172. Políticas Educativas, 26617187. Políticas de Empleo y Estados de Bienestar, 26617098. Distribución Competencial en las Políticas Sociales y El Gasto Social en las sociedades complejas. Cabe mencionar que la mayor parte de las asignaturas (OP) mencionadas no forman parte del campo de conocimiento específico propuesto por el Máster. En este sentido, su eliminación no afecta a la adquisición de las competencias generales propuestas por el Título y por parte de su alumnado, como reflejan la evolución de las tasas del Título y los resultados de satisfacción de los estudiantes y egresados del máster.

En cuanto a las asignaturas (OP) 26617276 Mediación social. Nuevas orientaciones, 2661712- Mayores y personas dependientes. Nuevas estrategias de intervención, 26617187. Políticas de Empleo y Estados de Bienestar, 26617168 Salud Pública y Políticas Sanitarias y 26617098. Distribución Competencial en las Políticas Sociales se constata que -mediante la información recogida en los informes anuales de calidad y los cuestionarios de valoración de los profesores y estudiantes, sus contenidos se recogen en asignaturas obligatorias de la Titulación, no comprometiendo con su eliminación el cumplimiento de las competencias inherentes al Máster, aunque sí favoreciendo las tasas de eficiencia del Título. Hay que destacar que la optatividad ofrecida por este Máster es lo suficientemente amplia como para cumplir y mantener los objetivos del Título, pese a la reorganización propuesta.

A su vez, se actualizan los contenidos de algunas materias, manteniendo la esencia de las asignaturas, con el objetivo de mejorar la oferta.

Finalmente, con la modificación de la 5.1- planificación de las enseñanzas, se actualizarán el resto de los apartados de la memoria que han ido cambiando en estos años como la normativa de permanencia, personal académico, coordinación del título, etc.